



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2021-00653

Proceso: Disolución y liquidación de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes

Se accede a lo solicitado en el memorial que antecede presentado por el apoderado de la parte demandanda dentro del presente proceso, razón por la cual se aplaza la audiencia programada para el día 21 de octubre de los corrientes, fijándose nueva fecha para la realización de la misma para el **MARTES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE (9:00 AM)**.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

JUEZ